Mutua Montañesa no ha presentado observaciones al informe provisional de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. Mediante escrito de fecha 31/05/2023, informa a este Consejo que está procediendo a corregir las deficiencias indicadas en el infoirme de evaluación.

Este CTBG valora muy positivamente la proactividad de Mutua Montañesa en la mejora del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.